

La Razon

Valor S/. 100

Guayaquil, martes 12 de

diciembre de 1989

Nº 7.156

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PESCASOL S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PESCASOL S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de noviembre de 1987, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 89-2-1-1-10478 el 15 de Noviembre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.097 L.I. el 27 de noviembre de 1989.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada las señoras Clorinda Tamariz de Santos y Leticia Barreiro de Tamariz, de estado civil casadas, ecuatorianas y domiciliadas en esta ciudad, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 377.500,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'122.500,00 en el plazo de un año en numerario.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS : Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES representado por dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Guayaquil, noviembre 30 de 1989

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL